



## **Acuerdos de la Tercera Reunión de la Red de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI) y de Acciones de Estado Abierto (EA) en la Ciudad de México**

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del siete de octubre de dos mil diecinueve, en el Salón del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoCDMX), ubicado en calle La Morena número 865, colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, código postal 03020, se reunieron la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX María del Carmen Nava Polina; Héctor Rubio Trejo Coordinador de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina; Carlos Dorantes, Oficial del Programa de Derecho a la Información, en representación de Ana Cristina Ruelas Serna, Directora de Artículo 19 región México; Ana Joaquina Ruiz Guerra, Coordinadora de Innovación Social y Participación Ciudadana, en representación de Freiné Haydeé Salguero Torres, Directora Ejecutiva del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir; Flavia Tudela Rivadeneyra, Directora de Resiliencia y Sustentabilidad de Corazón Capital A.C; Corina Arriola, Enlace de Comunicación y Medios de Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C; Lucía Alvarado, Coordinadora del Centro de Apoyo Integral para Familiares de Personas Privadas de la Libertad (CAIFAM); Alejandra Ramos, Oficial de Proyecto de Equis, Justicia para las Mujeres, A.C; Karina Tamayo, Investigadora de Inteligencia Pública, A.C; Víctor Villegas, Investigador del Programa de Derecho a la Información de Artículo 19; Susana González Lebrija, Directora de Igualdad y Fomento a la Equidad de Género de la Alcaldía Benito Juárez; Marlene Añorve Contreras, Auxiliar Administrativo en representación de José Marín Saldívar Bizaña, Subdirector de Derechos Culturales, Recreativos y Educativos de la Alcaldía Benito Juárez; Lizeth Hernández Colín, JUD de Evaluación y Seguimiento en representación de Laura Álvarez, Directora General de Desarrollo Humano y Social de la Alcaldía Benito Juárez; Ana María Segura Rangel, Coordinadora del Centro de Educación Continua para Adultos Mayores (CECAM) Campus "Cumbres"; Jaime Cerdio, Director de Facilitación de Políticas de Acceso del INAI; Yair Alonso Pérez, Enlace en la Dirección de Facilitación de Políticas; y Nelly Berenice Rodríguez Mateos, Departamento de Evaluación; Irán Sosa, José Hernández y Zulema Oviedo, asesores de la ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina; y Sonia Quintana Martínez, Subdirectora de Estado Abierto y Estudios del INFO CDMX, realizaron la tercera reunión de la Red del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y de Acciones de Estado Abierto; realizaron las siguientes actividades y realizaron los siguientes acuerdos:

### **1. Presentación de Artículo 19 Región México y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, quienes firmaron su adhesión a la Red del Plan DAI-EA**

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava dio la bienvenida a la tercera reunión de la Red del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto (Plan DAI-EA) y planteó que esta tiene el objetivo de los integrantes conocer las necesidades de cada uno de los integrantes de la Red respecto de la herramienta de acceso a la información, priorizar las necesidades de acceso a la información con relación a la línea estratégica en la que intervienen, y señalar si se requiere algún tipo de articulación distinta con los demás integrantes de la Red.

Posteriormente la Comisionada Ciudadana presentó a Artículo 19 región México y al Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C; organizaciones que se adhirieron al Plan DAI-EA en la Ciudad de México, en julio del presente año, y les dio la palabra para expresar sus motivaciones y objetivos.

- 1.1 A nombre de Artículo 19 región México, Carlos Dorantes agradeció la invitación a formar parte de la Red, porque con esta oportunidad Artículo 19 aprenderá de la experiencia de INFO y otras organizaciones de la sociedad civil en materia de promoción al derecho de acceso a la información en un contexto urbano, pues hasta ahora su propia labor se ha centrado en zonas rurales, principalmente con población indígena que habita en comunidades de Yucatán y Chiapas, principalmente



1.2 A nombre del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, Ana Joaquina Ruiz celebró la determinación de definir como población objetivo a tres sectores en situación de vulnerabilidad, como son los adultos mayores, mujeres en situación de reclusión y niñas, niños y adolescentes, que históricamente han sido marginados para ejercer sus derechos e incluso han sido invisibilizados por autoridades o han sido revictimizados hasta en dos o tres ocasiones.

## **2. Análisis del documento denominado “Propuesta de prioridades en la detección de necesidades de información y servicios para detonar propuestas de apertura institucional con autoridades”.**

### 2.1 Sobre el documento en general.

Irán Sosa, asesora de la ponencia de la Comisionada Ciudadana refirió que este documento es fruto de trabajos previos realizados de manera colectiva entre los integrantes de la Red en las dos reuniones anteriores, por los cuales se detectaron las necesidades de información de cada una de las líneas estratégicas.

A partir de eso se han elaborado distintas propuestas de solicitudes de información para integrarlas en el documento denominado “Esquema para el aprovechamiento del DAI y apertura institucional”, mediante el cual se inició la elaboración de diversas solicitudes de información.

José Hernández, también asesor de la ponencia de la Comisionada Ciudadana, refirió que la “Propuesta de prioridades en la detección de necesidades de información y servicios para detonar propuestas de apertura institucional con autoridades” delimita y prioriza la lista de necesidades contenida en el Esquema para el aprovechamiento con el objetivo de dar relevancia a las peticiones específicas que permitan a la Red presentar propuestas concretas a las autoridades correspondientes.

Detalló que se seleccionaron propuestas de necesidades de información que atendieran al menos dos de los siguientes criterios:

- a) Que atienda una necesidad directa del grupo poblacional;
- b) Que abarque a personas con más riesgo de vulneración de derechos;
- c) Que tenga alta probabilidad de aprovechamiento de la respuesta por solicitante;
- d) Que contenga un amplio impacto estratégico potencial del aprovechamiento de la respuesta;
- e) Que incluya una exigencia de rendición de cuentas.

### 2.2 Lista de propuestas prioritarias, así como autoridad responsable de atenderla y solucionarla.

Prioridades propuestas en relación con las necesidades detectadas en el grupo de población A (personas adultas mayores, o PAM) y sujetos obligados que pueden atender la necesidad.

A.1. PAM en situación de abandono necesitan saber qué hacer en caso de ser víctimas de violencia, ya sea física o psicológica.

- Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a través de la Agencia Especializada para las Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar.

A.2. PAM requieren conocer los programas sociales a su disposición, así como la institución pública encargada de proporcionarlo.

- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO).

A.3. PAM requieren información sobre el ejercicio del gasto para su sector poblacional, en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

- Secretaría de Administración y Finanzas.

A.4. PAM requieren conocer los programas y servicios en materia de salud, movilidad, educación, cultura, entretenimiento y deporte que ofrece la Alcaldía en que vive.

- Alcaldías (inicialmente Azcapotzalco y Benito Juárez).



A.5. PAM requieren información catastral, así como los requisitos y procedimientos para hacer su testamento.

- Consejería Jurídica y de Servicios Legales (Dirección General de Servicios Legales).

A.6. PAM carecen de documentos de identidad y en la mayoría de los casos desconocen los procedimientos para obtenerlos.

- Consejería Jurídica y de Servicios Legales (Registro Civil) y Procuraduría General de Justicia.

Prioridades propuestas en relación con las necesidades detectadas en el grupo de población B (mujeres cisgénero y transgénero en situación de reclusión o reinserción, o mujeres familiares de personas en situación de reclusión) y sujetos obligados que pueden atender la necesidad.

B.1. Mujeres en situación de reclusión carecen de información mínima para que se respeten sus derechos al interior de los centros de reclusión (condicionamiento del derecho de visita, escasez de agua, alimentos y medicamentos, entre otros).

- Secretaría de Gobierno, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

B.2. Se requiere información sobre los servicios de salud al interior de los Centros de Reclusión, tanto médicos como dentales.

- Secretaría de Salud de la Ciudad de México y Secretaría de Gobierno, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

B.3. Se requiere que los registros de audio y video de las audiencias puedan estar disponibles a través de una solicitud de información (en su caso, en versiones públicas).

- Tribunal Superior de Justicia de la CDMX.

B.4. Existe información poco clara que permita a mujeres y mujeres trans en situación de reclusión conocer detalles específicos respecto a la ejecución de sentencias.

- Tribunal Superior de Justicia de la CDMX.

B.5. Educación nivel primaria, secundaria y bachillerato para las personas de la comunidad LGBTTTTIQA+ en situación de reclusión en penales de la Ciudad de México, pues un sector al que se le ha negado este tipo de enseñanza.

- Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX y Secretaría de Gobierno, a través del Instituto de Reinserción Social.

B.6. Solicitar a la instancia correspondiente información sobre los protocolos de traslado para las personas en situación de reclusión, toda vez que se han observado diversas vulneraciones a sus derechos humanos, incluso cuando se realizan traslados entre penales estatales y federales.

- Secretaría de Gobierno, a través del Instituto de Reinserción Social y Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX).

B.7. Solicitar a la instancia correspondiente elaborar un documento que contenga información clara, precisa y redactado con lenguaje accesible, a fin de que las personas de la comunidad LGBTTTTIQA+ puedan conocer sus opciones laborales una vez que son liberadas de los centros de reclusión.

- Secretaría de Gobierno, a través del Instituto de Reinserción Social.

B.8. Necesidad de asesoría y canalización a casa hogar o albergue que pueda acoger a las personas que han sido liberadas de los centros penitenciarios cuando no pueden retornar con su familia, o no cuentan con vivienda y no saben cómo acceder a los albergues que tiene el Gobierno de la Ciudad de México.

- Secretaría de Gobierno, a través del Instituto de Reinserción Social.

B.9. Necesidad de información sobre cómo se puede dar continuidad a la atención médica, asimismo para la atención específica de padecimientos psiquiátricos, para el seguimiento y costos de los medicamentos para tratar el VIH y el cáncer, así como a los tratamientos hormonales, una vez que la persona sale del centro.

- Secretaría de Gobierno, a través del Instituto de Reinserción Social.

B.10. Necesidad de información sobre servicios para la atención de menores que viven con madres en situación de reclusión.

- Secretaría de Gobierno, a través del Instituto de Reinserción Social.

Prioridades propuestas en relación con las necesidades detectadas en el grupo de población C (niñas, niños y adolescentes) y sujetos obligados que pueden atender la necesidad



C.1. Niñas, niños y adolescentes, así como madres, padres y/o tutores requieren conocer las actividades que realizan las Alcaldías en materia educativa, eventos culturales, recreativos y de fomento al deporte.

- Alcaldías (inicialmente Azcapotzalco y Benito Juárez).

C.2. Que madres, padres y/o tutores de niñas y niños puedan dar seguimiento a las respuestas a las solicitudes de información y se brindará la asesoría necesaria en su caso.

- INFO CDMX.

C.3. Brindar a las madres, padres y/o tutores de niñas, niños y adolescentes que residen en las casas hogar del DIF la información que requieren para apoyarlos cuando recién cumplidos los 18 años tienen que dejar dichas casas.

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia CDMX.

C.4. Contribuir a la creación de una bolsa de trabajo para las y los adolescentes que salen de las Casas Hogar del DIF.

- Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

C.5. Información sobre los derechos de la infancia y cómo pueden ejercerse.

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia CDMX.

### **3. Comentarios y retroalimentación de parte de los integrantes de la Red**

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina dio el uso de la palabra a las y los integrantes de la Red para que se manifestaran en primer lugar sobre sus necesidades respecto de la herramienta de acceso a la información, en complementación con el INAI y el INFO CDMX; en segundo término sobre la priorización de necesidades que se presentó en la reunión, con relación a la línea estratégica en la que intervienen, señalar la retroalimentación que estimaran necesaria para enriquecer el documento; y en tercer lugar, que señalaran si requieren algún tipo de articulación distinta con los demás integrantes de la Red.

Señaló que en este momento se está haciendo una revisión de lo que se ha hecho hasta ahora y lo que falta, para determinar la mejor manera de atender las necesidades de apertura con las autoridades involucradas. Se está revisando lo que se hará en lo que queda del año y lo que se trabajará para el siguiente. Señaló que está proyectado para noviembre de 2019 una firma de compromisos públicos con las autoridades de las que se requiere intervención y apertura de información.

Ana María Segura Rangel indicó que se debe buscar un mayor acercamiento hacia las autoridades de las que se requiere intervención. Señaló que las propuestas están bien aterrizadas en cuanto a las necesidades. Puntualizó sobre la prioridad A.5 del documento que es una gran prioridad para las PAM. Comentó que la Dirección de Desarrollo Social de la Alcaldía Benito Juárez tiene programada la realización de una jornada para realizar testamentos. Asimismo, que sería conveniente buscar un acercamiento con otras autoridades de la Alcaldía, como la Dirección de Deporte, que atiende a poblaciones de diversos grupos de edades, desde niños y jóvenes hasta PAM.

Lizeth Hernández Colín señaló que sobre el grupo poblacional de niñas y niños es necesario plantear una calendarización de las actividades, puesto que en la Alcaldía Benito Juárez se tiene una población muy específica y se han realizado actividades como la del día del niño, donde se tuvieron actividades exitosas de Héroes Ciudadanos; sin embargo, es necesaria la calendarización de las actividades para organizar a las escuelas, sobre todo tomando en consideración que próximamente se realizarán eventos con motivo de la Semana de la Transparencia. Comentó que el acompañamiento por parte del INFO CDMX ha sido adecuado. Indicó que a la reunión asistió la Directora de Igualdad y Fomento a la Equidad de Género de la Alcaldía, que es un área que tiene relación con todas las demás unidades administrativas, por lo que es importante que forme parte del grupo.

Susana González Lebrija señaló la importancia de que todo lo que se haga en el gobierno debe ser transversal y con enfoque de Derechos Humanos y con perspectiva de género. Indicó que las prioridades están basadas en atender a personas en situación de vulnerabilidad o grupos prioritarios, por lo que desde la perspectiva de género se puede fortalecer el documento, considerando las necesidades de mujeres de todas las edades.



La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina indicó que se tiene proyectada la realización de reuniones expofeso con autoridades de la Alcaldía Benito Juárez para trabajar la moraleja de los cuentos de Héroes Ciudadanos, para potencializar el aprovechamiento por parte de niñas y niños del Derecho de Acceso a la Información.

Alejandra Ramos señaló que sobre la priorización del tema de mujeres en procesos de reinserción el proceso termina con el restablecimiento de sus derechos, en donde muchas encuentran dificultades en la obtención de documentos de identidad. Indicó que las personas que obtienen beneficios en reducción de sentencias no tienen acceso a documentos de identidad, por lo que es necesario solicitar al Instituto Nacional Electoral el procedimiento para la obtención de dichos documentos, que son clave para el ejercicio de cualquier otro derecho.

Flavia Tudela Rivadeneyra comentó que ellos trabajan con Inteligencia Pública e INFO CDMX para colaborar con el programa de Héroes Ciudadanos. Indicó que hace falta claridad sobre el impacto que tiene la actividad, por lo que es necesario aclarar el tema sobre la moraleja, para dar orientación hacia las niñas y los niños que pueda incidir en cuestiones más prácticas y concretas. Comentó que tienen pendiente una propuesta en este sentido que se trabajará más adelante.

Karina Tamayo explicó que la actividad de Héroes Ciudadanos fomenta la interacción con las y los niños, quienes realizan dibujos relacionados con dicha actividad, los cuales podrían aprovecharse para el desarrollo de materiales didácticos.

Sarai Zulema Oviedo Hernández expuso que de las actividades realizadas en el marco del Plan DAI-EA se busca documentar testimonios de casos de éxito de cada uno de los ejes que se están trabajando, los cuales reflejen el trabajo que se está realizando.

Ana Joaquina Ruiz Guerra comentó sobre el tema de PAM, que en ocasiones se encuentran en situación de violencia, que se ha desarrollado, en colaboración con el INAI y Equis, Justicia para las Mujeres, un proyecto relacionado con el primer contacto en casos de violencia, ya sea física, emocional, económica o sexual. Preciso que en muchos casos el primer contacto no es con el personal del Centro de Atención a Víctimas de la Procuraduría, entonces es necesario realizar labores de coordinación interinstitucional para que las víctimas sean canalizadas y reciban la atención apropiada, así como la creación de un registro único para estos casos. Indicó que se pone el caso sobre la mesa para que se retome ya sea para este año o el siguiente.

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina coincidió en que sí es necesario desde ahora contar con los objetivos de 2020, para considerar su desarrollo y la creación de políticas públicas a corto y mediano plazo.

Susana González Lebrija precisó que sí existe una red de atención a mujeres víctimas de violencia, denominada LUNAS, que cuenta con un registro único, y que es un programa que está a cargo de la Secretaría de las Mujeres, por lo que sería conveniente incluir a dicha dependencia en esta Red.

Marlene Añorve Contreras comentó que en la Alcaldía Benito Juárez han tenido reuniones con Corazón Capital y el INFO CDMX en las que ya se había tratado el tema de la calendarización de actividades de Héroes Ciudadanos, por lo que están en proceso de llevar el Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información a las escuelas.

Lucía Alvarado González indicó que en la sesión de acompañamiento que se tuvo en el INFO CDMX se solicitó información relevante, sobre traslado de personas privadas de la libertad y mecanismos con que cuentan las autoridades encargadas de los Centros de Reclusión. Asimismo, comentó que se solicitó información sobre los servicios de salud al interior de dichos centros, puesto que existe mucha corrupción. Indicó que con ello se podrá conocer la información y a partir de ello exigir derechos. Dijo que también se solicitó información sobre sentencias de ejecución, tema en el que no existe claridad por parte de la autoridad jurisdiccional. Por otra parte, retomó la priorización sobre mujeres en situación de reclusión que tienen hijos, señaló que no es tema muy visible, ya que existen muchos menores dados en adopción o que están en centros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, pero de los



cuales no se les brinda información a sus madres o familiares. Preciso que se requiere información sobre el proceso de recuperación de esos menores, así como información sobre su paradero, en muchos casos.

Corina del Carmen Arriola Romero preciso que en el punto B.3 de prioridades, que es necesario incluir las audiencias de ejecución de sentencias, que también están a cargo de la autoridad jurisdiccional.

Carlos Dorantes indicó que ellos no trabajan precisamente con las poblaciones objetivo del Plan DAI-EA, sino que tienen más contacto con poblaciones en entornos rurales; sin embargo, expresó que tenía algunas consideraciones en cuanto a la metodología con la que se determinaron las poblaciones prioritarias, ya que se construyeron en coordinación con las organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que sería importante generar un análisis para acercarnos a las poblaciones y conocer de primera mano sus necesidades, así como identificar otras líneas o poblaciones prioritarias tales como poblaciones de migrantes o indígenas. Indicó que de esa manera se pueden focalizar las acciones para tener más impacto.

Víctor Alejandro Villegas Corona sugirió que se cree algún instrumento para que la población objetivo indique sus necesidades. Por otra parte, comentó que Estado Abierto es distinto de la Socialización del DAI, y sus enfoques también lo son, ya que Estado Abierto tiene un enfoque de colaboración. Señaló que se deberían redactar las prioridades con base en la ausencia de información.

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina preciso que se detectaron poblaciones con las que se puede trabajar, por lo que se buscó la articulación de la Red en función de actores que ya venían trabajando con esas poblaciones y ubicar la herramienta del DAI para apoyar a esas poblaciones para realizar políticas de apertura, hace falta trabajar con esos grupos y documentar este proceso y narrativa porque incide en la metodología y la forma en que se ha trabajado con distintas instituciones, realizando la documentación correspondiente.. Preciso que se ha trabajado con actores como Casa de las Muñecas Tiresias, cuyos integrantes no son representantes de la población, sino que ellas mismas son la población que expresó sus necesidades de información. Señaló que esta Red nos da una perspectiva distinta al momento de ubicar necesidades de información, para buscar acciones de apertura con esas necesidades y carencias de información. Comentó que la idea es ir construyendo esta narrativa y tener distintos aprendizajes, y no necesariamente a partir del ejercicio tripartita tradicional de colaboración.

Karina Tamayo se refirió a la iniciativa de Héroes Ciudadanos con Corazón Capital y el INFO CDMX. Señaló que las prioridades están muy bien aterrizadas y el proyecto de Héroes Ciudadanos abona a ello; sin embargo, preciso que es necesario continuar trabajando en colaboración con las Alcaldía y el INFO CDMX, por lo que es muy importante la calendarización de los eventos, para contar con la suficiente preparación. Convino en tener una reunión para definir el tema de la moraleja, puesto que se tienen dos grupos de edades de niñas y niños, y es importante darles más información sobre que el DAI es llave para el ejercicio de otros derechos.

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina afirmó que lo que se busca es conjuntar lo que cada una de las organizaciones e instituciones pueden aportar al tema. Preciso que es muy importante sembrar desde la niñez la idea de que preguntar y buscar información es un derecho.

Jaime Cerdio Moisés comentó que desde el INAI les pareció un acierto conectar el Plan DAI con Estado Abierto, pues es una gran área de oportunidad y una buena decisión. Señaló que Artículo 19 monitorea el desarrollo del Plan DAI, por lo que es conveniente llevar al grupo de seguimiento del Plan DAI las inquietudes mencionadas, y en su caso realizar ajustes para el próximo año. Mencionó que están muy interesados en participar en las reuniones programadas por líneas específicas.

#### **4. Acuerdos**

Los integrantes de la Red del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y de Acciones de Estado Abierto en la Ciudad de México, acuerdan:



- Sostener reuniones específicas con los integrantes de cada uno de los sectores poblacionales, a fin de trabajar sobre las necesidades que ya se han detectado, para afinar la ruta de trabajo que se seguirá para cada una de las líneas de acción.
- Involucrar a las autoridades en instituciones públicas responsables de atender las necesidades de la población objetivo, a fin de avanzar en el proceso de encontrar soluciones para las demandas de la sociedad.
- Documentar e incorporar las experiencias aprendidas durante el proceso, a fin de que las lecciones obtenidas beneficien a la ciudadanía en general y no se queden solamente dentro de las organizaciones integrantes del proyecto.
- Refrendan su compromiso por trabajar a favor de la ciudadanía, pues reconocen que la socialización del derecho al acceso a la información y la apertura institucional no es un trabajo que se agota en el corto plazo, por el contrario, se trata de una labor que requiere construir e implementar los siguientes pasos a favor de la solución de las demandas de la ciudadanía, definidos en reuniones previas de la Red del Plan DAI-EA.

